


INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA LIQUIDACION	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código FRT-005	Página 1 de 2	Versión 03- 09- 11


ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA:	TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA
CONTRATO:	1151.20.6. 010 - 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	“LA PRESTACIÓN DE SERVICIO LMS, para dar continuación en la institución Educativa a los distintos módulos como los exámenes en línea y la entrega virtual de tareas para la interacción entre estudiantes y docentes en momentos que se continua en la virtualidad por causa de la pandemia COVID 19, con la gran ventaja de que todos estos módulos están inmersos e integrados en el sistema de gestión escolar Ciudad Educativa con todas las funcionalidades.”
CONTRATISTA:	NUCLEO SOFTWARE SAS NIT. 900.185.811-5 R.L. por JORGE CAMILO RIVILLAS CARDONA con C.C. No. 15.371.594 de Medellín
SUPERVISOR:	Mg. MERCEDES PERLAZA CALLE Rectora
VALOR:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000)
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIO:	ABRIL 28 DE 2021
FECHA TERMINACION:	DICIEMBRE 31 DE 2021
FECHA DE LIQUIDACION:	ABRIL 29 DE 2021

Entre los suscritos, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA y NUCLEO SOFTWARE SAS NIT. 900.185.811-5 R.L. por JORGE CAMILO RIVILLAS CARDONA con C.C. No. 15.371.594 de Medellín, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 1151.20.6.010-2021 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- El día 20 de abril de 2021, La institución Educativa, suscribió el contrato de prestación de servicio No. 1151.20.6. 010 - 2021 con NUCLEO SOFTWARE SAS NIT. 900.185.811-5 R.L. por JORGE CAMILO RIVILLAS CARDONA con C.C. No. 15.371.594 de Medellín, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000), cuyo objeto es “LA PRESTACION DE SERVICIO LMS, para dar continuación en la institución Educativa a los distintos módulos como los exámenes en línea y la entrega virtual de tareas para la interacción entre estudiantes y docentes en momentos que se continua en la virtualidad por causa de la pandemia COVID 19, con la gran ventaja de que todos estos módulos están inmersos e integrados en el sistema de gestión escolar Ciudad Educativa con todas las funcionalidades.”
- El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000016 y Registro Presupuestal No. 000017 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE, (\$3.800.000), y con la Garantía Única constituida por EL CONTRATISTA a favor de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA contenida en

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA LIQUIDACION	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código FRT-005	Página 2 de 2	Versión 03- 09- 11

la Póliza No. 21-44-101348968 emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. aprobada con fecha 28 de abril de 2021 mediante Resolución.

3. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO



1. Valor Total del Contrato	\$3.800.000	
2. Valores cancelados al CONTRATISTA:		\$3.800.000
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA		0
4. Saldo a favor de la Institución	0	
SUMAS IGUALES	\$3.800.000	\$3.800.000


Por lo anterior se,

DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1151.20.6. 010 - 2021, suscrito entre la Institución Educativa TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA y NUCLEO SOFTWARE SAS NIT. 900.185.811-5 R.L. por JORGE CAMILO RIVILLAS CARDONA con C.C. No. 15.371.594 de Medellín, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).


Mg. MERCEDES PERLAZ CALLE
Rectora
Contratante

Mg. MERCEDES PERLAZ CALLE
Rectora
Supervisora


NUCLEO SOFTWARE S.A.S
NIT. 900.185.811-5
Contratista